

**ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
(EN PROCESO DE DESINCORPORACIÓN POR FUSIÓN)**

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **presupuesto pagado** de la **Lotería Nacional para la Asistencia Pública (LOTENAL)** fue de 1,893,150.0 miles de pesos, cifra inferior en 143,515.9 miles de pesos, (7.0%) con relación al presupuesto aprobado, que fue de 2,036,665.9 miles de pesos, la variación entre el presupuesto pagado y aprobado obedece principalmente a un menor gasto de operación resultado de la aplicación de las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado fue menor en 197,875.6 miles de pesos (10.7%) respecto del presupuesto aprobado, su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación

- En **Servicios Personales** se registró un menor gasto pagado por 41,227.0 miles de pesos (9.8%) respecto al presupuesto aprobado, originado principalmente por la vacancia en plazas autorizadas.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 465,480.8 miles de pesos (36.4%) en comparación con el presupuesto aprobado, como consecuencia de los esfuerzos realizados por la Entidad para generar economías y apoyar la iniciativa del Ejecutivo de racionalización en el gasto, conforme a los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

Las principales variaciones en el gasto de operación se presentan en los capítulos de gasto siguientes:

- ❖ En **Materiales y Suministros** se registró un gasto pagado menor en 2,679.2 miles de pesos (29.5%) en comparación con el presupuesto aprobado, como resultado de la reducción del 75% del presupuesto disponible por 1,642.6 miles de pesos, conforme al Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril del 2020.
- ❖ El presupuesto pagado en **Servicios Generales** fue inferior en 462,801.6 miles de pesos (36.4%) respecto del presupuesto aprobado, originado principalmente por:
 - Reducción del presupuesto disponible de las partidas correspondientes al capítulo 3000 Servicios Generales, por un monto de 11,852.1 miles de pesos, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción II, del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril del 2020.
 - Menor pago de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por 143,657.8 miles de pesos, ahorros en Gasto de Impresión de Billetes y Listas de Premios por 1,992.7 miles de pesos; 98,800.0 miles de pesos en Servicios de Comunicación Social y Publicidad y

22,731.4 miles de pesos en Incentivos a la Productividad a Comercializadores, además de pasivos por liquidar en 2021 por Servicio Médico e Infraestructura Tecnológica por un importe de 90,964.0 miles de pesos.

- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado mayor en 308,832.1 miles de pesos (199.7%) respecto al presupuesto autorizado, originado principalmente por el entero a la Tesorería de la Federación de 264,131.7 miles de pesos, resultado del remanente de operación del Gran Sorteo Especial 235 celebrado el 15 de septiembre de 2020.

PENSIONES Y JUBILACIONES

En **Pensiones y Jubilaciones** se observó un gasto pagado mayor en 16.4% respecto al presupuesto autorizado, originado por el pago de servicios médicos con la finalidad de dar continuidad a la prestación otorgada a sus derechohabientes. Para ello se llevó a cabo la reducción en la partida 39202 Otros Impuestos y Derechos y una ampliación en las partidas 44101 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria y en la partida 45902 Prestaciones económicas distintas de pensiones y jubilaciones, por la cantidad de 46,164.5 miles de pesos, sin modificar las metas establecidas en el ejercicio.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión**, en los Capítulos 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 6000 Obra Pública, no se registró pago por estos conceptos, únicamente en Otros de Inversión.

- En **Inversión Física** no registró erogación alguna.
 - ❖ En *Inversión Pública*, no se presupuestaron recursos.
 - ❖ En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos.
- En **Otros de Inversión** el presupuesto aprobado por las operaciones ajenas fue de -6,416.8 miles de pesos y los egresos reales fueron por la cantidad de 16,937.1 miles de pesos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA ^{1/}

En 2020 la **LOTENAL** ejerció los recursos asignados a través de la **finalidad**: 1 Gobierno, y comprende las **funciones** 3.- Coordinación de la Política de Gobierno y 5.- Asuntos Financieros y Hacendarios.

- La **finalidad 1 Gobierno** concentró el 100% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado menor en 7.0% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de la LOTENAL.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- ❖ La **función 3 Coordinación de la Política de Gobierno**, erogó el 0.8% de la totalidad de los recursos de esta finalidad y mostró un menor gasto pagado de 17.5% con relación al presupuesto aprobado.
 - Mediante esta función la LOTENAL registró erogaciones destinadas a la operación del Órgano Interno de Control para el cumplimiento de sus objetivos.
- ❖ La **función 5 Asuntos Financieros Hacendarios** erogó el 99.2% de los recursos de esta finalidad y registró un gasto pagado inferior en 7.0% con relación al presupuesto aprobado.
 - Mediante esta función se realizó toda la operación sustantiva de la LOTENAL, lo que le permitió llevar a cabo la comercialización de los billetes de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública en el mercado.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2020 **LOTENAL** no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
HHQ	Lotería Nacional para la Asistencia Pública 0		0

^{1/}Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Lotería Nacional para la Asistencia Pública

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

(Pesos)

CUENTA PÚBLICA 2020

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Oficialía Mayor o Titular de Entidad (I)					
Jefatura de Unidad o Titular de Entidad (J)	1,732,116.0	1,732,116.0	3,359,813.2		
Dirección General, Coordinación General o Titular de Entidad (K)	1,519,404.0	1,640,940.0	36,616,456.7		
Dirección de Área (M)	668,532.0	972,408.0	52,180,928.4		7,050.0
Subdirección de Área (N)	392,004.0	540,900.0	49,092,050.2		23,497.0
Jefatura de Departamento (O)	255,588.0	309,837.1	21,899,672.5		2,350.0
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	108,156.0	123,924.0	63,290,242.2	3,842,581.0	36,208,497.2
Confianza	110,124.0	141,504.0	74,428,772.5	4,144,618.0	38,896,949.5

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Lotería Nacional para la Asistencia Pública.